

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3842

TALCA,

27 OCT 2011

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- La Resolución número 2968 de V. y U. de 2010 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- Resolución N° 1280 de fecha 20.08.2010 del SERVIU Región del Maule, para la contratación de los servicios de Asesoría Técnica y Jurídica de EGIS FERVERL Ltda.,
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU con fecha 07.04.2011 por el prestador de asistencia técnica y jurídica FERVERL Ltda., de conformidad a lo señalado en los Términos de Referencia dispuestos para la contratación de dicho prestador correspondientes a los preseleccionados de vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución; antecedentes que han sido validados con fecha 14/10/2011 por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 de 2011 de V. y U. dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Subsidio Conexión a Servicios UF	Subsidio Habitación UF	Subsidio Demolición UF	Monto Total Subsidio UF
1	Talca	Omar del Carmen Bascuñán Bascuñán	2726107-8	Johnson	380	10,66	29,10	0	419,76
2	Talca	Albino del Carmen Véliz Véliz	3269465-9	Sinergia	380	19,83	29,74	24,78	454,35
3	Talca	Claudio Alberto Venegas Kairath	11591703-K	Forestal Los Robles	380	20	30	18	448

- Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **FERVERL LTDA.**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas por resolución referida en el visto d) de la presente resolución.



3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **1322,11 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007" Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, atención damnificados" y la suma de **45 UF** por concepto del resuelto anterior, se imputarán al ITEM 33-01-033-009 "Asistencia Técnica damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

NHA/KPB/CIA/CBG/MAV/mav

DISTRIBUCIÓN

- FERVAL LTDA. (Calle 1 Norte N° 1073, Edificio Bicentenario, Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Dirección Regional SERVIU.
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico.
- Departamento Técnico.
- Encargada Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo) ✓
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control.
- Oficina de partes